

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1141
PRIMAVERA, 15/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 17,000 DIECISIETE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE CARTRIGDE PARA USO LABORES ADMINISTRATIVAS UNIDAD DE SECPLAN
Fecha de Pago 15/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	163744	13/09/2011	17,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1148

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		17,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,000	
Totales		17,000	17,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,000
Totales		17,000	17,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero